

"DERECHO PÚBLICO DEL SEGURO"

Docente: David HALPERIN

- **Objetivos:**

Lograr que los profesionales vinculados a la actividad aseguradora se puedan introducir en las cuestiones básicas del derecho público de seguros.

Otorgar herramientas a aquellos ya introducidos dentro de los temas básicos, para profundizar los conocimientos ya obtenidos.

Dimensionar adecuadamente el rol de la autoridad de aplicación y control de las entidades aseguradoras.

Las unidades temáticas a desarrollar serían las siguientes:

1) **Introductoria:** Formas de intervención de la actividad administrativa. Coacción, Servicio Público y Fomento. La actividad aseguradora como servicio público impropio o como actividad sujeta al control del poder de policía. Nociones Generales.

2) El régimen legal de los aseguradores y su control

3) La autorización para funcionar

4) Las relaciones jurídicas propias de la actividad aseguradora. Lo atinente a la solvencia de las entidades

5) El control permanente de la actividad aseguradora. Instrumentos de la autoridad de aplicación. Consecuencias para parte de la doctrina

6) Las instituciones básicas del seguro y el control permanente

7) Régimen de sanciones

8) Las facultades discrecionales de la Superintendencia de Seguros de la Nación

9) La cesión de cartera

10) El procedimiento administrativo y recursos directos en la Ley 20.091

- Bibliografía:

Alfano, Orlando "El control de seguros y reaseguros. La ley 2000"

Bulló , Emilio "El derecho de seguros y otros negocios vinculados" (varias ediciones según los tomos)

Halperin, Isaac -Barbato, Nicolás "Seguros" Ed. 2000

Halperin, David "Estudios de derecho público de seguro" Ed. 2000.

Morandi La ley 20.091 "De los aseguradores de su control"

RDCO, año XI, N° 64 o "Estudios en homenaje a Isaac Halperin"

Picard, M. Besson "Les assurances terrestres" ed. varias.

Stiglitz, Rubén "Derecho de seguros", ed. varias.